



Comisión de Cultura

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE CULTURA  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE  
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO  
ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MANUELA VILLA ACOSTA  
ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO  
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF**

**LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA**

En Madrid, siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos del día dos de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:**

Fijar sesión de Comisión el día 15 de marzo de 2022 a las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º PCOC 3/22 RGEP 131** a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Jazmín Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte algún tipo de línea de acción que vincule el ámbito cultural con el sanitario.



#### Comisión de Cultura

- 2.º **PCOC 663/22 RGEF 2642** a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tienen previsto desarrollar, en colaboración con la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, algún Plan de Formación Profesional en actividades vinculadas con la cultura en general.
- 3.º **PCOC 667/22 RGEF 2646** a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, criterios que siguen para dar subvenciones públicas a la Fundación Teatro de la Abadía.
- 4.º **PCOC 793/22 RGEF 3395** a iniciativa del Sr. D. Serigne Mbaye Diouf, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, valoración que hacen tras la retirada del bono cultural para los jóvenes en la Comunidad de Madrid.
- 5.º **PCOC 703/22 RGEF 2896** a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, valoración que hace la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del compromiso del Gobierno Regional con el patrimonio cultural que se materializa a través del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid sobre el patrimonio histórico-artístico de la Iglesia católica.
- 6.º **PCOC 705/22 RGEF 2898** a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, yacimientos arqueológicos y/o paleontológicos en que se van a desarrollar en este año 2022 las campañas de excavación apoyadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
- 7.º **PCOC 896/22 RGEF 4501** a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Alicia Torija López, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, afección patrimonial de las obras licitadas en el inmueble declarado Bien de Interés Cultural del Hospital del Niño Jesús y que también forma parte del Patrimonio Mundial "Paisaje de la Luz".
- 8.º **PNL 87/22 RGEF 5076** del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que elabore y/o presente un Plan de Ejecución del Proyecto Serrería Belga, con líneas estratégicas del mismo, objetivos, presupuesto, personal y calendario de trabajo. Un proyecto de mínimos para que dicho Centro Cultural, que fue vaciado con la máxima celeridad, vea la luz a la mayor brevedad, tal y como estaba previsto.
- 9.º **Ruegos y preguntas.**



Comisión de Cultura

Con respecto a lo anterior, la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid señala que corresponde hacer uso de su cupo, en primer lugar, al Grupo Unidas Podemos y que ha de continuar la rotación del turno por los demás Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. A propuesta de cada uno de ellos, se incluyen en el orden del día los asuntos que se reflejan en el acuerdo adoptado.

Se acuerda que, en la siguiente reunión de la Mesa y Portavoces, se beneficie del cupo de iniciativa “larga” el propio Grupo Parlamentario Más Madrid, después de que en la reunión del día de la fecha haya correspondido su uso a los demás Grupos, por este orden: Unidas Podemos, Vox en Madrid y Socialista, si bien sólo este último, por medio de su Portavoz, propone la inclusión de una iniciativa de esa naturaleza en el orden del día de la sesión que ha de convocarse para el 15 de marzo.

### **SEGUNDO:**

Convocar reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión a la finalización de la sesión cuyo orden del día se ha hecho constar.

En relación con la coincidencia de la celebración de sesiones, a tenor del calendario de días hábiles aprobado por la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea mediante Acuerdo de 25 de enero de 2022, con la Semana Santa, la Sra. Presidenta, a la vista de la cuestión planteada al respecto por la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, reclama que exista unanimidad de los miembros de la Mesa de la Comisión y los Portavoces de los Grupos a la hora de articular los trabajos de la Comisión en el mes de abril.

Conviene los presentes en que ello se dirima en la reunión de la Mesa y Portavoces cuya convocatoria se ha acordado en este punto, de tal suerte que, en caso de que se decida la acumulación de todas las iniciativas posibles para la sesión de la Comisión que el citado calendario prevé para el 20 de abril, este órgano rector habrá de reunirse a comienzos de ese mes para determinar el orden del día de la misma, con arreglo a los arts. 68.1 y 107.1 del Reglamento de la Asamblea.

### **TERCERO:**

Como formalidad habitual, se declaran en condiciones de ser incluidas en el orden del día aquellas iniciativas que figuran en la relación de asuntos pendientes –las que



**Comisión de Cultura**

usualmente aparecen en la segunda mitad del listado previamente repartido– y que en este momento no lo están, adoptándose de ese modo y en este acto el acuerdo previsto en el art. 70.2 del Reglamento de la Cámara.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y ocho minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE**

**Fdo.: Carla Isabel GRECIANO  
BARRADO**